



Madrid, 17 de julio de 2023

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se comunica que el día 28 de julio de 2023, tendrá lugar una teleconferencia en inglés para inversores y analistas a las 12:30 horas (CET) aproximadamente, en la que se comentará el seguimiento de la actividad de MAPFRE correspondiente al primer semestre de 2023.

Cualquier persona interesada en seguir el evento por streaming podrá acceder a través de nuestra [página corporativa](#).

Ángel L. Dávila Bermejo

Secretario General